

Por Resolución de 25 de mayo de 2011 se convocó proceso selectivo para la cobertura de 4 plazas de personal laboral temporal fuera de convenio en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

De conformidad con la base 7 de la citada Resolución, el órgano de selección ha elevado a la autoridad convocante la listas de aspirantes seleccionados para hacerlas públicas en la sede del Tribunal y en la página Web del Museo.

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Publicar la lista de aspirantes seleccionados para cada una de las plazas convocadas en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y en la página Web del mismo.

TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la haya dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 26 de julio de 2011

PD Orden CUL 2165/2009, de 14 de julio de 2009 (BOE del 07-08-2009)
EL SUBDIRECTOR GENERAL GERENTE

Michaux Miranda Paniagua

